



Universidad Nacional de San Luis
RECTORADO

**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la
Propiedad“**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**



SAN LUIS, 20 de Marzo de 2024.

VISTO:

El EXPE: 2450/2024, mediante el cual se tramita la adquisición de cinco (5) llaves token para firma digital, destinados a dependencias de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud responde a la necesidad de contar con esos equipos para reforzar la implementación del Sistema Unico Documental SUDOCU, dado que las autoridades, tanto de Rectorado como las de Facultades deben contar con firma digital para utilizar correctamente dicho sistema.

Que además la presente adquisición reviste urgencia, dado que hay tokens adquiridos con anterioridad que se encuentran próximos a su fecha de caducidad y prontamente necesitarán un recambio, según lo informado por la Dirección de Patrimonios.

Que la Dirección General de Tecnologías de la Información de esta Universidad adjunta el detalle del equipamiento a adquirir y sus especificaciones técnicas, las cuales deberán formar parte del Pliego licitatorio.

Que el gasto que demande la presente autorización y que asciende a la suma aproximada de PESOS CUATROCIENTOS CUARENTA MIL (\$ 440.000,00), deberá afectarse con cargo a las Partidas Presupuestarias correspondientes del ejercicio en curso (G.P. 1143).

Que debe darse estricto cumplimiento a las disposiciones del Decreto n° 1023/01, Decreto n° 1030/16, Ordenanza C.S. n° 11/2018, Resolución R. n° 428/2020 y Ordenanza C.S. n° 32/2022.

Que se autoriza excepcionalmente, en el lapso de tiempo que fije el Poder Ejecutivo Nacional el aislamiento social, preventivo y obligatorio, la recepción de ofertas a través del correo electrónico institucional contrata@unsl.edu.ar, hasta el día y horario de Apertura de ofertas, de igual manera que la recepción de ofertas en la guardia del Edificio Rectorado de esta Universidad.

Que procurando dar transparencia al trámite de selección de la firma que tendrá a su cargo la provisión solicitada, se deberán cursar las invitaciones previstas por la reglamentación vigente,



“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad“



**Universidad Nacional de San Luis
RECTORADO**

“A 30 años de la Consagración Constitucional de la Autonomía Universitaria en Argentina”

como así también difundir el llamado a través de las Páginas Web de la Oficina Nacional de Contrataciones y de esta Universidad.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda, Administración e Infraestructura.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

DECRETA:

ARTICULO 1º: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones (Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Pliego Único de Bases y Condiciones Generales del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, Declaraciones Juradas y Planilla de Especificaciones Técnicas), que obra agregado a las presentes actuaciones, para el llamado a Licitación Privada n° 18/2024, con el propósito de adquirir cinco (5) llaves token para firma digital, destinados a dependencias de esta Universidad.

ARTICULO 2º: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a efectuar el llamado a Licitación Privada n° 18/2024, con fecha de apertura fijada para el día 4 de Abril del 2024 a las 11,00 horas.

ARTICULO 3º: Difundir el llamado en las páginas web de la Universidad Nacional de San Luis (Digesto Administrativo) y de la Oficina Nacional de Contrataciones (Comp.ar); así mismo cursar invitaciones a potenciales oferentes.

ARTICULO 4º: El gasto que demande la presente autorización y que asciende a la suma aproximada de PESOS CUATROCIENTOS CUARENTA MIL (\$ 440.000,00), deberá afectarse con cargo a las Partidas Presupuestarias correspondientes del ejercicio 2024 (G.P. 1143).

ARTICULO 5º: Tómesese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

JC

EMV

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: MORIÑIGO, Víctor Aníbal (Rector)- SAIDMAN, Elbio Antonio (Secretario de Hacienda, Administración e Infraestructura).



Universidad Nacional de San Luis
RECTORADO

**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la
Propiedad“**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**



Hoja de firmas